

INTERVENCIÓN SOCIOLÓGICA Y GESTIÓN DE LAS DINÁMICAS SOCIO-RELIGIOSAS. UN ESTUDIO DE CASO

Juan de la Haba Morales * y Enrique Santamaría Lorenzo **

* Universitat de Barcelona y ** Universitat Autònoma de Barcelona

Esta comunicación pretende presentar algunos de los resultados de la investigación que entre julio del 2008 y febrero del 2010, y cofinanciada por la Dirección de Participación Ciudadana de la Generalitat de Catalunya y por el Servicio de Ciudadanía y Derechos Civiles del Ayuntamiento de Terrassa¹, hemos llevado a cabo recurriendo a esa estrategia investigadora que -propuesta por Alain Touraine y sus discípulos- es la "intervención sociológica", con el objeto de propiciar procesos de participación y generación de diálogo social en relación con la instalación de equipamientos religiosos.

Partiendo de la preocupación por las tensiones e incluso rechazos que están suscitando la apertura y ubicación de nuevos centros de culto -y en particular de mezquitas y oratorios musulmanes- en Catalunya, la investigación ha perseguido tres objetivos: en primer lugar, analizar los modelos que a nivel europeo se han implementado para gestionar la diversificación religiosa, y muy especialmente por lo que hace a las infraestructuras culturales; en segundo lugar, elaborar una metodología para, recurriendo a procedimientos socialmente participativos, generar deliberación social y, eventualmente, acuerdos alrededor de la habilitación de nuevos equipamientos religiosos; y, en tercer lugar, llevar a cabo algunas experiencias investigadoras al respecto, que hasta ahora se han concretado en el caso de la ciudad de Terrassa, caso a partir del cual queremos aquí exponer algunas conclusiones y propuestas. En particular, lo que planteamos es abrir una reflexión sobre las potencialidades que la práctica sociológica, en una modalidad adaptada a las limitaciones e imperativos de la demanda institucional que hemos denominado como *intervención sociológica débil*, presenta en el diseño y puesta en obra de políticas y actuaciones en el ámbito de las dinámicas culturales, y esto en contextos que están caracterizados por el hecho de que, además de darse importantes movilizaciones poblacionales, ocurren paradójicos procesos de secularización y de pluralización y revitalización socio-religiosa.

1. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON LA EXPRESIÓN «ISd»?

Sin entrar en grandes detalles porque no es el lugar, conviene precisar en qué sentido hablamos de *intervención sociológica*, y más concretamente de *intervención sociológica débil* (ISd). Recogemos y reinterpretamos, en ese sentido, la distinción del sociólogo Shen Yuan (2007) entre "intervención fuerte" e "intervención débil"², para entender, en nuestro caso, que lejos de recurrir a las formas originales de intervención sociológica, en las que la asamblea es un elemento fundamental, y que estaban pensadas entre otras cosas para el estudio y la intervención dentro de movimientos sociales, en nuestro caso, se trataría de iniciar una intervención en la que, además de recurrir a un «foro híbrido deliberativo», se parte de un desconocimiento parcial del contexto de estudio y de intervención y, además, la intervención está muy y brevemente acotada en el tiempo (no respondiendo éste a las necesidades de los procesos sobre los que se quiere investigar-intervenir, sino a una temporalización que viene determinada por una demanda externa -de carácter institucional- al entramado social donde se desarrolla la intervención). El objetivo de la misma no es la transformación social sino algo mucho más modesto y menos heroico, como es inyectar información en el tejido social de la ciudad, mediante el diálogo social, e introducir elementos dinamizadores que contribuyan a activar este mismo tejido social, de tal manera que se pueda elaborar de la forma más consensuada posible una propuesta de actuación sobre la gestión de la diversidad socio-religiosa en la ciudad, y más concretamente de los nuevos equipamientos religiosos.

Desde nuestra perspectiva su utilidad se justifica y se maximiza cuando las cuestiones a debatir son complejas, como en este caso en el que no hay una adecuada o una amplia información entre los ciudadanos involucrados; como tampoco se da un debate social riguroso alrededor de ellas o que éste simplemente se rehúye; pero que, sin embargo, generan fracturas sociales en un contexto, además, de mayor o menor desestructura-

¹ Realizada a propuesta y en el marco del Centro de Investigación en Gobernanza del Riesgo (GRISC) de la Universitat Autònoma de Barcelona, a cuyo director, Ramon Moles, agradecemos su confianza. Así mismo queremos mostrar nuestro agradecimiento a Anna Cournet, Gemma de la Primavera, Nadja Monnet y Alisa Petroff, que han constituido un excelente apoyo investigador, así como, y muy especialmente, a todas aquellas personas, colectivos e instituciones que de una manera u otra han participado y hecho posible esta experiencia investigadora.

² El sociólogo de la Universidad del País Vasco, Andrés Davila, nos sugiere, por su lado, que quizás la expresión más adecuada para nuestra investigación sea la de *intervención sociológica difusa*, pues no se produce ni en un movimiento ni en una organización concreta, sino que la intervención se realiza entre actores muy diversos. También la cree más conveniente por el hecho de que se trata, entre otras cosas, de inyectar o difundir información, de promover diálogo, dentro del entramado de actores de la ciudad.

ción de los actores colectivos. Es, en este sentido, un procedimiento que quiere y puede servir para “desmediatizar” la opinión pública en relación a asuntos que son percibidos generalmente como extremadamente polémicos, a la vez que debe servir para expresar los diferentes posicionamientos y confrontarlos de forma consistente entre sí.

Creemos, además, que esta metodología resulta especialmente adecuada cuando, en el marco de situaciones como la que aquí nos ocupa, caracterizadas muy a menudo por la falta de información y de un debate riguroso sobre temáticas que asimismo originan identificaciones y convicciones sociales, políticas, culturales, morales, religiosas, fuertemente cristalizadas, es necesaria una intervención política o institucional, por medio de actuaciones públicas.

El proceso de planificación y de aplicación de una ISd tal y como aquí la proponemos, con los retos organizativos y operativos que comporta, se produce alrededor de tres lógicas específicas pero asociadas entre sí: una lógica informativa, una lógica deliberativa y una lógica participativo-relacional.

- a. Una *lógica informativa*. Uno de los objetivos que guía esta metodología, y al que otorgamos un papel muy relevante, es el de aportar información detallada y fidedigna a los diversos participantes sobre la problemática objeto de estudio y de intervención. La inyección de información es un elemento medular y constante en todo el proceso de la ISd. Este flujo informativo debe tener virtualmente un *efecto desmediatizador y de distanciamiento*.
- b. Una *lógica deliberativa*. En definitiva, un momento culminante de todo el proceso debe ser el encuentro, el intercambio y la confrontación de visiones y posiciones en el marco de aquello que denominamos *fora*, que es un espacio común creado específicamente para debatir organizadamente alrededor de los diversos aspectos de la problemática que nos ocupa, de carácter híbrido, pues en él se incluyen actores muy diversos de la ciudad y del estudio de la problemática. La dinámica informativa y deliberativa tienen un *efecto de reflexividad* en el conjunto de los participantes, haciendo que cambie la manera de pensar y de reflexionar sobre los temas sometidos a deliberación.
- c. Una *lógica participativa y relacional*. Aquí nos referimos a que la ISd no se agota en el encuentro de los diversos participantes y actores locales en un espacio común de debate -pero un espacio acotado-, sino que aspira a una movilización de estos actores sociales y a provocar una interacción significativa y prolongada en el tiempo entre los distintos actores y sectores implicados en la problemática tratada. Este *efecto de movilización* es un objetivo fuerte de la ISd.

Como ya hemos señalado antes, la intervención sociológica débil que aquí se propone es un formato específico de la investigación-acción participativa. Comparte con las otras metodologías participativas el objetivo de provocar o de generar entre los actores involucrados en ellas una conquista agencial sobre una base deliberativa sustentada en un proceso relacional. Ahora bien, el carácter *débil* de nuestra metodología la singulariza en diversos sentidos.

El objetivo general de la propuesta metodológica, aboga por una pragmática de la participación -de la cooperación, para ser más precisos- y de la deliberación. Es decir, su finalidad no será hacer cambiar expresamente de opinión a la gente, a unos u otros sectores locales opuestos o recelosos ante la instalación de determinados equipamientos en su territorio, sino que estos entiendan y respeten las razones de los otros. Es decir, no se trata de convencer ni de evitar el conflicto entre las partes enfrentadas, sino de enriquecer el proceso de discusión y de deliberación como momento imprescindible para encarrilar verdaderamente el problema en el sentido de lo que es posible y deseable. Dicho de otro modo, su finalidad última no sería desactivar el elemento contencioso entre las partes, sino precisamente hacerlos participar en una *interacción contenciosa* en la que los actores participantes en la investigación-acción compartan o lleguen a compartir ciertas orientaciones cognitivas, algunos elementos de diagnóstico comunes, que hagan posible que unos y otros actores se muevan, actúen y se organicen en un terreno más o menos común que ofrezca expectativas de mejora.

Teniendo en cuenta estas breves indicaciones sobre la metodología y el tipo de trabajo que hemos querido llevar a término en el caso concreto de la ciudad de Terrassa (Barcelona), en relación siempre a las tensiones y conflictos que suscita la apertura de centros de culto musulmanes, pasamos a exponer algunas de las conclusiones que se han derivado de esta experiencia de investigación e intervención sociológica. Nos limitaremos aquí a recoger aquellas conclusiones que tienen que ver más directamente con la llamada “gobernanza local” de la diversidad y la diversificación socio-religiosa, y particularmente por lo que hace a la gestión de los equipamientos religiosos. Primero haremos una síntesis de algunos resultados tanto de los debates que tuvieron lugar en el marco del foro realizado en el segundo semestre de 2009 como del trabajo de campo que le había precedido, en la dirección de propiciar líneas de actuación alrededor de la ubicación, construcción o habilitación de equipamientos de culto. Tras ello introduciremos un conjunto de reflexiones y propuestas para una política proactiva en materia de pluralismo y derechos socio-religiosos.

2. ALGUNOS RESULTADOS DEL FORO SOBRE EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS EN TERRASSA

En relación a la instalación de centros de culto, un primer aspecto destacable es que, aunque reconociendo las dificultades, ha habido una coincidencia general entre los participantes del *foro* en la idea de que aquello que los gobiernos municipales tendrían que hacer es básicamente establecer las condiciones necesarias, mediante mecanismos reguladores de las condiciones mínimas objetivas sobre aspectos tales como el control de las posibles molestias acústicas a los vecinos, la regulación de los aparcamientos, la amplitud mínima de las aceras, las dotaciones de servicios, las medidas de seguridad, etc., que han de cumplir los nuevos equipamientos (mecanismos que, como todas las regulaciones, ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones cambiantes en el espacio y en el tiempo), pero también con una efectiva voluntad política, para que los derechos religiosos de todos los habitantes de la ciudad se puedan ejercer en igualdad de condiciones. En este sentido se recalca que las administraciones locales deben velar para que todas las personas, sean de la confesión que sean, puedan disponer, si quieren, de lugares dignos que faciliten el culto y las funciones sociales que estos equipamientos cumplen, y al mismo tiempo han de evitar aquellos inconvenientes que pueden generar unas condiciones inadecuadas o insuficientes, muchas veces estrechamente relacionadas con la precariedad socio-económica de los fieles, y que habitualmente sirven de justificativo de su rechazo.

El problema que se advierte en esta vertiente normativa, que se apunta como fundamental para establecer una serie de condiciones objetivas, claras y fácilmente medibles en la instalación de equipamientos religiosos, como por otra parte en cualquier otro equipamiento colectivo, es el de caer en el reglamentismo y sobre todo en un reglamentismo abstracto, que no por bien intencionado puede ser menos pernicioso, en la medida que ignore las realidades y las necesidades o peculiaridades de los diferentes sectores de la población.

Además de leyes y normativas, los participantes han considerado muy importante incidir en aquello que podemos denominar la dimensión "comunitaria" y relacional, es decir, en la verdadera necesidad de fomentar y de estimular las relaciones interpersonales y la convivencia entre los habitantes del barrio y la ciudad, lo que significa en muchos casos que las administraciones locales han de velar por no introducir elementos o dinámicas que dificulten las iniciativas que van dirigidas a potenciar, más que la convivencia, el mutuo reconocimiento, que es un requisito básico de la anterior, de tal manera que las expresiones socio-religiosas de las minorías también se vean con plena normalidad e incluso como lo que son: patrimonio del lugar. Una vertiente ésta en la que las entidades y asociaciones tienen un peso fundamental pues están en una situación socialmente privilegiada para que se pueda elaborar un interconocimiento más intenso y vivo que haga que las tensiones y conflictos que puedan surgir sean fácilmente identificados y más racionalmente encarados.

Por tanto, ha habido un consenso respecto a que el marco asociativo, comunitario o vecinal es un marco fundamental; un marco que puede manifestarse de diversas maneras pero que juega un papel clave en este tipo de situaciones y procesos.

Se ha insistido, por tanto, en que se habría de reconocer la capacidad de agencia de los diversos actores involucrados en las dinámicas locales, de tal manera que se potencie ésta y se apueste por ayudar a hacerla emerger y a que puedan fortalecerse los mecanismos y espacios de interrelación. Aquí se destaca la necesidad de estimular espacios de encuentro y de diálogo alrededor del hecho inter-religioso, en los que participen las diferentes confesiones de la ciudad o, si es el caso, de un barrio concreto, con otros actores que no son creyentes pero consideran que comparten el propósito de generar una cultura de la tolerancia y de la laicidad. Unos espacios que, si bien han de ser administrativamente reconocidos e incluso apoyados, no pueden ser, como los participantes subrayan, puntuales ni tutelados, reconociendo así la necesidad de que sean independientes, y en cierta medida socialmente competentes por lo que hace a los asuntos religiosos de la ciudad. Esto es, que tienen algo que decir e incluso que hacer.

Se ha insistido también en la idea de que el papel que tendría que jugar la administración local es el de estimular e involucrar al tejido asociativo de la ciudad o del barrio en el que se puede instalar un nuevo equipamiento religioso, y en particular a las asociaciones de vecinos, entidades de inmigrantes y asociaciones culturales y religiosas, para que asuman una tarea de sensibilización, de información e incluso de educación al resto de la comunidad.

En este sentido, con frecuencia los interlocutores participantes en el foro han apelado a la necesidad de "hacer pedagogía" y de "tener paciencia", lo que plantea otro tema fundamental como el de la *educación pública*, que no se reduce sólo a la escolarización, ni a una forma arcaica de hablar de sensibilización, y que conlleva el hecho de tomar plena conciencia de que los procesos sociales son procesos temporales, que pasan en el tiempo, y que por lo tanto es fundamental pensar e intervenir a largo plazo y sin regirse por las modas, las urgencias o las inmediateces del momento. Especialmente se ha considerado primordial la necesidad de contar con una política que aborde el tema de los tópicos y prejuicios, y, más allá de estos, de ciertas modalidades y mecanismos de generación de opiniones públicas, a menudo incuas y nefastas, y que se lo haga en y con el tejido asociativo.

Asimismo se ha apuntado la necesidad de crear y de mostrar que existen intereses comunes, derivados de la vida y la cotidianidad diaria, todo y las diferencias y las discrepancias, y que éstas se pueden encarar de manera democrática cuando se reconoce la legitimidad de los otros actores; cuando se reconoce que, por tanto, los otros actores tienen también sus necesidades e intereses legítimos. Se trata, por consiguiente, de tomar plena conciencia de que en estas situaciones están presentes diferentes y heterogéneos actores, que mantienen relaciones ambivalentes con los otros actores y que perciben y se representan las cosas, seres y acontecimientos de manera también variada. En este sentido, en las deliberaciones del foro se ha insistido en que no hay una única opinión pública, la de los "autóctonos", sino que hay diversas (en aquéllos y entre los inmigrantes), y que incluso éstas no son uniformes, sino que son más o menos plurales.

En esta línea se detecta también en las palabras de algunos interlocutores una insatisfacción ante iniciativas y actuaciones que se reducen fundamentalmente al hecho de divulgar informaciones, con el fin de desmontar estereotipos y prejuicios sobre los que se apoyan los rechazos y las discriminaciones, en lugar de propiciar, como señalábamos antes, dinámicas de movilización de energías y sinergias asociativas que permitan afrontar las situaciones sociales, incluidas las religiosas, de manera compleja y no sólo convencional.

Se destaca que la reducción de estos espacios a la información o a la consulta, especialmente cuando ésta no es verdaderamente escuchada, genera desafección social y política en aquellas personas y actores que se aproximan esperanzadas por poder hacer realmente alguna cosa en la identificación y la resolución de los verdaderos problemas y en la búsqueda de soluciones.

En este sentido, los participantes en las mesas son conscientes que existen ciertos miedos, ciertas incertidumbres, cuando no verdaderas resistencias, por parte de las administraciones locales, pues una mayor y más efectiva participación de los actores sociales hace más compleja la gestión de las dinámicas locales, al romper con la imagen de la administración local como la única responsable de velar por cualquier cosa que pasa en la ciudad (imagen muy presente en ésta, pero que es también compartida por muchos actores sociales y por buena parte de la ciudadanía), y al tener que considerar más actores en las decisiones públicas y en las orientaciones que éstas han de tener.

Para acabar, faltaría anotar tan sólo que el hecho de propiciar y fortalecer estos espacios múltiples de interrelación y de interlocución socio-religiosa redundaría en la emergencia y en la identificación de efectivos interlocutores sociales -más que de "representantes" validados de unos u otros sectores-, con los que colaborar en la construcción de una densa y democrática cultura de la tolerancia (o mejor, diríamos nosotros, del reconocimiento) y de la laicidad a nivel local.

3. POR UNA POLÍTICA PROACTIVA EN MATERIA DE PLURALISMO Y DERECHOS SOCIO-RELIGIOSOS

Digamos de entrada que entendemos lo que se viene denominando gobernanza como una forma de gobierno relacional en la que se reconoce el papel que pueden jugar los diferentes actores sociales concernidos, y que por tanto debe tener su punto de partida en el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad contextual, tanto de situaciones como de actores, como elemento clave para orientar las tareas de gobierno local.

Así mismo, podemos decir, para comenzar, que la existencia, la creación y la aceptación, no siempre sin conflicto, de los centros religiosos revelan el grado y las formas de reconocimiento del derecho fundamental a la libertad religiosa, lo que implica libertad de reunión, de asociación religiosa y de plegaria. Al mismo tiempo, es necesario indicar que los espacios de culto existentes, ya sean más o menos visibles, no son tan solo unos espacios de práctica de la fe y la religión, sino un entorno de interacción social, de creación de vínculos y de identidades, que cumplen múltiples desempeños sociales, pues, como apunta Annick de Germain (2007) recogiendo las aportaciones de la amplia literatura al respecto, desarrollan funciones como las de (re)construcción comunitaria e identitaria, de acogida y soporte a algunas categorías socialmente frágiles (como inmigrantes, ancianos o niños) a las que se dirigen actividades educativas, lúdicas y asistenciales y, de una manera más general, articulan vínculos sociales donde se hacen patentes los derechos y libertades religiosas.

Abordar, pues, la diversidad socio-religiosa, y concretamente por lo que hace a los centros de culto, y la gobernanza local de la misma, implica conocer y reconocer la complejidad funcional que estos incorporan, las condiciones en las cuales la asumen, así como los múltiples factores que intervienen en las dinámicas urbanas. De esta manera, y tal y como indican Jordi Pascual y Elena Rovira (2008), es importante analizar la cuestión de la convivencia multicultural y de la diversidad religiosa, y de los posibles conflictos que de ello se puedan derivar, no desde una vertiente únicamente religiosa sino como la fusión de diferentes aspectos, como pueden ser, entre otros, el papel que juegan las políticas públicas (destacando, entre otros, los normalmente olvidados servicios urbanísticos municipales), la competencia por la ocupación y el uso simbólico y material del espacio público, los intereses inmobiliarios, la recomodación que supone la aparición de un nuevo actor social e incluso político local, como es la comunidad religiosa organizada, el contexto sociopolítico nacional e interna-

cional, y, por último, el juego de identidades y alteridades étnicas, dentro del cual es necesario considerar el valor de la religión como factor de pertenencia social.

En consecuencia, hay que decir que la habilitación de equipamientos religiosos lleva a la cuestión de la esfera pública en un sistema democrático e igualitario, a las maneras en las que es constituida, regulada y reapropiada por las diferentes instituciones y actores sociales, replanteando el reto de la creación de un espacio donde esta diversidad (generalmente permitida en el espacio privado) pueda tomar forma, pública y colectivamente, sin menoscabar los derechos de los otros en este mismo espacio y al ejercicio en él de la libertad religiosa.

En el contexto de unas sociedades que frecuentemente conciben la secularización como el simple proceso de desaparición de las religiones o bien de reducción de su influencia a la esfera estrictamente individual, el hecho de que nuevas comunidades religiosas reclamen un espacio en la ciudad es visto como un anacronismo. Es por esto que Jordi Moreras (2006) habla de un "prejuicio social" hacia los grupos religiosos en general a la hora de permitirles el acceso a la esfera pública, si bien reconoce que el paradigma de la secularización se está revisando.

En este mismo sentido, otros han criticado el principio de la neutralidad del espacio público con relación a las expresiones religiosas, al observar que la restricción no se aplica igualmente a todos los grupos, de manera que salen favorecidos los tradicionalmente predominantes. Por otro lado, esto cuestiona que la división del espacio público y del espacio privado sea tan diáfana, ya que ambas esferas se influyen constantemente y son interdependientes.

De esta forma, una primera cuestión que se plantea, tan evidente como al mismo tiempo eludida o evitada, es la de incorporar la diversidad socio-religiosa a las agendas políticas (locales), así como los retos que implica esta incorporación a una política que se ha de definir como democrática y como laica. En efecto, la primera cuestión que aparece y que el reconocimiento de la diversidad socio-religiosa conlleva es la explicitación y la reconsideración de las formas de conceptualización de la laicidad y de las maneras en las que éstas pueden afectar, muchas veces de manera diferenciada e incluso desigual, a los diferentes sectores sociales que viven y conviven en una determinada localidad.

En esta dirección creemos oportuno hacer un conjunto de indicaciones que en nuestra opinión pueden servir para orientar una tarea institucional más propositiva. Estas indicaciones resultan del análisis, por un lado, de la información y documentación que hemos reunido sobre diversos conflictos locales que se han sucedido en Cataluña desde la década de los noventa hasta la actualidad, y, por otro, de algunas de las conclusiones que hemos extraído a partir de nuestro propio trabajo de campo.

Así, si hiciéramos un repaso y una evaluación de como ciertas administraciones locales han intervenido en los procesos, y más concretamente en aquellos en los cuales se han producido tensiones o conflictos abiertos por lo que hace a la apertura de equipamientos religiosos, en concreto de oratorios musulmanes, podríamos señalar un catálogo de deficiencias o, tal vez mejor decir, de *malas prácticas* que en lugar de ayudar a encarrilar el problema o a encontrar una verdadera salida al conflicto, a la larga no hacen más que, o bien agravarlo -al introducir, a pesar de que sea de forma involuntaria, nuevos elementos de discriminación o agravios hacia una de las partes enfrentadas-, o bien meramente *aplazarlo* en el tiempo.

3.1 Más política

Como hemos apuntado, uno de los elementos que singulariza este tipo de cuestiones es su posible "impacto político". Es más, estamos ante un tipo de conflictos que suelen plantearse, desde el primer momento, en términos de "crisis", de "crisis local". Y la crisis suspende el debate, al sustraer este sentido de urgencia la deliberación política y pública.

En relación a los ámbitos institucionales, se pueden mencionar las profundas contradicciones a las que estos se suelen enfrentar: las presiones internas de sus votantes y, a la vez, su obligación de hacer frente a los fenómenos de discriminación y contribuir al reconocimiento social de la diversificación socio-cultural y religiosa de los municipios. De ahí se deriva que las ambigüedades y las incoherencias sean frecuentes.

Un aspecto a evidenciar críticamente, pues, es que la misma protesta o movilización local genera efectos distintos según se trate de periodos pre o post-electorales, lo que somete a la acción de los gobiernos locales a fluctuaciones varias en la gestión de estas problemáticas.

De manera que es casi un axioma, una verdad que no cabe ni discutir -y así aparece en varias de las conversaciones y entrevistas que hemos mantenido- que en este tipo de confrontaciones no se puede permitir o dejar que alcancen la vida política, que "se politicen", que se conviertan en objeto de polémica política, y mucho menos en periodos pre-electorales. Por eso hay que desactivarlas, neutralizarlas, y en cualquier caso

mantenerlas bajo control y en un nivel prepolítico o fuera de lo político.³ Cuando este propósito, de una u otra manera, fracasa, la situación se construye política y mediáticamente como una "crisis" que, como hemos apuntado antes, anula la dimensión conflictual y procesual del fenómeno. En cambio, desde nuestra perspectiva, y por lo que podemos extraer del trabajo que hemos llegado a cabo, la "solución" a este tipo de conflictos no requiere menos política, sino la política propiamente dicha; exige más y mejor política.

3.2 Romper con la opacidad

Por otro lado, en más de una ocasión uno se puede encontrar con un ejercicio político que desconsidera la política en sí misma, y que es un factor en la producción de desafección política, individual y colectiva, de los ciudadanos. "Con mano izquierda, todo se puede solucionar...": muchas declaraciones y opiniones que se pueden escuchar entre responsables o cargos de la administración se pueden resumir en esta expresión. Es este un tipo de mala práctica que toma dos derivas que merecen una consideración crítica: a) una es la de la *lógica del regateo*, por un lado, y que viene a reducir la intervención institucional a un mero ejercicio de correlación de fuerzas y de compensaciones; y b) la otra es la de remitir el descontento o el conflicto a un mero *problema de comunicación*, sobre todo a un déficit de comunicación (pedagógica) por parte de las instituciones involucradas en el asunto, remediable como tal, y que parece minimizar o borrar la existencia objetiva de factores o causas de crispación, situaciones de descontento o de desigualdad.

En este ámbito, las políticas públicas y la intervención de las instituciones no pueden ser instrumentos de *opacidad*, como con cierta frecuencia son percibidas por muchos sectores sociales. La transparencia de las razones, de los motivos, de los criterios y de las "reglas de juego", que tienen que ser iguales para todos, es una de las pautas mejores para afrontar una resolución productiva de esta clase de conflictos.

3.3 La igualdad

Resulta bastante evidente que los grupos, las protestas o las apelaciones, también las formas de la protesta, son consideradas muy desigualmente *aceptables* por los poderes públicos. No a todas se les concede el mismo grado de legitimidad y de aceptabilidad. En este caso, tanto en relación a los promotores y a los protagonistas de una protesta (pues no son siempre los que la promueven los que la llevan a término) contra la instalación de un centro de culto, como también en relación a las comunidades que pueden pretender instalar o ampliar sus centros. Dicho de otro modo, con mucha frecuencia las administraciones no consideran de la misma manera, con los mismos criterios, la instalación de un equipamiento religioso de una confesión que los de otras confesiones, la demanda de una comunidad que la de otras comunidades, o la protesta de un sector social que la de otros.

Hay que destacar que en los conflictos vecinales o locales en relación a determinados centros de culto, se encuentra muy frecuentemente que los actores individuales o colectivos que se quejan o que protagonizan las protestas o, incluso, las movilizaciones, se enfrentan a una fuerte estigmatización desde otras instancias sociales (fácilmente se hablará de "protestas infundadas", movimientos "comunitaristas" o "reactivos" y "excluyentes", que, con elementos discriminatorios o segregacionistas que propicia que sean calificados de "racistas", "xenófobos" o "islamófobos", etc.).⁴ Es más, de alguna manera sus protagonistas tienen con frecuencia interiorizada de hecho esta estigmatización, lo que tiene el efecto de deslegitimar sus demandas o quejas. En este sentido, la metodología de intervención sociológica supone, en cierta manera, un trabajo fundamental de los grupos sobre sí mismos y sobre sus relaciones, en la dirección de avanzar en la formulación de sus demandas, de las interacciones y alianzas oportunas, de abrir un intercambio político con las instituciones públicas, etc.

En suma, hemos de decir que, en gran medida, los poderes políticos locales y supralocales definen, delimitan, el sistema de conflicto social. Y más concretamente, pueden llegar a definir cuáles son los actores autorizados y cuáles son los desautorizados y excluidos de la participación política. Lo que nos lleva a introducir otra consideración en la línea de una política proactiva en relación a las dinámicas socio-religiosas.

3.4 Tener en cuenta los registros de la acción colectiva local

No dejarse atrapar por esquemas del tipo "el ámbito social produce problemas, el ámbito político busca o establece soluciones", en los que lo político viene, pues, a apagar o minimizar los fuegos generados en otros espacios sociales. Y esto como si lo político no generara problemas o no participara también en las dinámicas que los producen y eventualmente los solucionan.

³ Por su parte, también muchos movimientos, de carácter defensivo o reactivo, en el marco de conflictos territoriales o de conflictos en relación a los equipamientos de un tipo o de otro que se quieren instalar en el territorio, se reclaman a sí mismos como "apolíticos", confundiendo político con partidario.

⁴ Además, se ha de señalar que estas situaciones ofrecen un espacio y una oportunidad a los *promotores de la protesta exteriores* al grupo, al barrio o al territorio local en cuestión. Es una de las cosas que pasó, por ejemplo, en el caso de las movilizaciones vecinales contra la obertura de un oratorio musulmán o la construcción de una mezquita en Premià de Mar (2000-2001), o en el caso de los sucesos del barrio de Ca n'Anglada de Terrassa en 1999.

Esta simplificación sumamente extendida entre los actores sociales y políticos nos lleva a plantear otra cuestión importante en relación a la actitud muy común de desconfianza o de sospecha que tienen las administraciones hacia las formas de acción colectiva de base, en particular en relación a la cuestión de las denominadas "plataformas" reactivas que pueden crearse, en especial, ante proyectos territoriales impulsados por alguna administración. Aquello que queremos poner de relieve es que los poderes y administraciones públicas deberían de ser conscientes de que, al menos *en parte*, ellos construyen la forma de la acción y la contestación localizada que puede desencadenarse en el sector social, a partir de cosas como su gestión de la información (transparente u opaca), de la manera de definir los objetivos (la claridad o no de estos, la implicación o no de otros actores), del historial previo de relaciones con la acción de base, del modelo de gobernanza local, etc.

Seguramente, a cada manera de reconocer y de relacionarse con la acción de base corresponde, *en parte*, un tipo de contestación y de movilización colectiva. El comportamiento institucional modela parcialmente el comportamiento colectivo, que tomará la forma de un movimiento *ad hoc*, reactivo, defensivo, local, unidimensional, restaurador de un presunto "orden perdido", o se manifestará en forma de explosión colectiva, o de pánico; o bien, por el contrario, la acción tendrá un carácter proactivo, propositivo, inclusivo o fundamentado. Es decir, *la estructura de oportunidades políticas* que las instituciones locales implantan inclinará la acción colectiva hacia un registro u otro. Por consiguiente, tanto desde el punto de vista analítico como de intervención, es preciso tomar muy en cuenta la importancia del contexto político.

De esta suerte, son necesarios cambios en la actuación de las administraciones, sobre todo en el sentido de dotarse de marcos de referencia explicativos generales y adecuados (como planes territoriales, planificación de equipamientos, procesos de participación deliberativa, etc.), que permitan evitar las respuestas fragmentarias, *ad hoc*, también reactivas por parte de las mismas administraciones. Junto con esto, es menester incorporar mecanismos diversos de interlocución con la ciudadanía. Lo que tendría que llevar a reformular en buena medida el *concepto de autoridad* en los procesos de toma de decisiones en las intervenciones territoriales.

En pocas palabras, situarse en el marco de una lógica pro-activa conlleva, para las instituciones de gobierno local, la capacidad y la habilidad de anticiparse y, por tanto, de *llevar la iniciativa* en el proceso de definición del conflicto, o de aquello que puede llegar a convertirse en tal, y en la planificación de los pasos a seguir, delimitando un *terreno común* (que es principalmente el terreno de los problemas comunes, de los problemas compartidos entre unos y otros) en el que los actores se vean inducidos a inscribir su acción o su participación.

3.5 La información importa

Como algunos de nuestros interlocutores nos han manifestado, una buena práctica, sencilla pero pocas veces apreciada en su importancia y eficacia, es la de difundir y hacer circular intensa y capilarmente la información rigurosa y verídica sobre todos aquellos aspectos de interés para los diversos actores sociales en relación a aquello que los afecta de una manera o de otra. Esta distribución de información se ha de contemplar no como un mecanismo de "creación de opinión", sino como un requisito para una necesaria discusión colectiva y presupone una relación directa y abierta, transparente, por muy pequeña que sea la entidad, con los diferentes actores sociales del barrio o de la ciudad.

Este punto adquiere más importancia si tenemos en cuenta que una de las cuestiones que mayor inquietud o preocupación genera en los proyectos de apertura de ciertos equipamientos religiosos es la aparición de *rumores* o habladurías, con todo su potencial destructivo de la buena convivencia vecinal o local. El rumor, en tanto que modalidad de creación de opinión pública informal, es un mito destinado a movilizar a las gentes (por tanto, para modificar en algún sentido una situación que es percibida como desfavorable o desventajosa). Esto comporta que los rumores ponen en marcha un proceso de desarrollo de una definición colectiva de la situación. Por tanto, en los rumores encontramos una clase de lucha socio-cognitiva entre dos o más partes opuestas en la definición de la situación, lucha en la que la estigmatización del adversario juega un rol crucial. Hay aquí un efecto de simplificación y un recurso al escándalo que contribuye a hacer más atractiva, más accesible y más convincente la queja, la protesta o la apelación que formula o protagoniza algún sector de la población local.

Hemos tenido ocasión de comprobar la facilidad con la que puede aparecer y circular un rumor en el caso de Terrassa, concretamente en el barrio de La Maurina, con motivo de la difusión de una noticia sobre una próxima apertura de un oratorio musulmán. Consideramos que a estas modalidades de creación informal de opinión se les tiene que prestar una atención más directa, no sólo como producción interesada y que recurre eficazmente al anonimato, sino también, y muy especialmente, por entender su rápida difusión y aceptación, como expresión de un malestar vecinal y probablemente como síntoma de una problemática que va más allá del objeto inmediato de la protesta.

Por la enorme resonancia que pueden llegar a tener estos procesos primarios de comunicación que son los rumores, las habladurías, la difusión informal de noticias erróneas, etc., es de suma importancia la distribución y circulación de información fidedigna y significativa sobre las cuestiones que pueden ser objeto de litigio.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista esto no ha de llevar a otra práctica institucional ciertamente frecuente, como es la de identificar o confundir participación con la mera información: creer que la participación de las poblaciones queda cubierta con la recolecta y sobre todo difusión de información por parte de las administraciones.

3.6 Romper con la subalternidad

Es necesario *desacoplar* ciertas demandas religiosas del hecho migratorio, y principalmente desacoplar la práctica del islam de la inmigración. Ubicar el auge del islam en Catalunya exclusivamente en la realidad acotada de "la inmigración" significa, entre otras cosas, considerarlo todavía como algo externo y ajeno a la realidad catalana, con el que se mantiene, por tanto, una *relación de exterioridad*. Es esta una visión que determina en alguna medida ciertas actuaciones institucionales, así como las percepciones de muchos sectores sociales. En esta misma línea, es muy necesario escapar del tratamiento perezoso de "la inmigración" que tiende a *hiperculturar* o *sobreetnificar* las situaciones, comportamientos o prácticas de determinados grupos o sectores de la sociedad local.

3.7 Definir las necesidades y el modelo de equipamientos colectivos

Hay otro aspecto que condiciona y limita una buena práctica por parte de las instituciones de gobierno local, como es la ausencia de una planificación global en relación a las necesidades presentes y futuras de infraestructura religiosa. Es a partir de esta previsión y planificación que las administraciones pueden iniciar la discusión no sobre el derecho a abrir o no un determinado centro religioso, no sobre dónde se abrirá o irá a parar, sino sobre *qué modelo de equipamientos religiosos se quiere o se necesita* (en función de las características de las diferentes comunidades confesionales y su evolución en el tiempo, etc.).

En realidad por detrás de este modelo de infraestructuras religiosas está implícito el modelo de ciudad y de ciudadanía hacia el cual se quiere caminar.

La existencia de una planificación efectivamente consensuada -que por tanto se apoye en la deliberación y el reconocimiento del disenso, y no en una mera representación o escenificación del consenso- de las necesidades de infraestructura religiosa permite distinguir aquello sobre lo que es posible discutir o disentir de aquello sobre lo que no es posible hacerlo. De este modo, aquellos aspectos que las partes resistentes o contrarias pueden someter a discusión son, en todo caso, aquellos relacionados con los medios y con los procedimientos, no la oportunidad o la legitimidad de los objetivos acordados en relación a dicha planificación.

3.8 La educación pública

Queremos añadir una última consideración, a pesar de que ésta no es en realidad más que una reiteración de otras ya apuntadas. Es necesaria una política de *sensibilización* alrededor de la consolidación y desarrollo del culto musulmán en la sociedad catalana y española. Ahora bien, la palabra "sensibilización" se entiende muchas veces de forma simplista y lleva a actuaciones poco eficaces. La mayor parte de las veces se identifica exclusivamente con algún tipo de divulgación publicitaria, en entendiéndose ésta en el sentido hoy convencional de propagandística. Como hemos apuntado en este mismo texto con anterioridad, preferimos en todo caso hablar de *educación pública*, siendo conscientes de que toda relación educativa, en la que se producen diferentes aprendizajes y enseñanzas, es compleja.

Desde nuestro punto de vista, la educación pública ha de pasar necesariamente por la visibilización y reconocimiento social de la confesión musulmana y de las distintas comunidades musulmanas como actores locales. Además, no hay sensibilización sin interacción, siendo ésta última un requisito para aquella..

En suma, todas las consideraciones hechas hasta aquí justifican, desde nuestro punto de vista, el interés de una propuesta metodológica de intervención sociológica como la ya expuesta, en la cual se articulen estrechamente información, deliberación y participación.

En relación con esto se han de pensar los conflictos de una manera diferente al de una anomalía o disfunción que es preciso corregir, volviendo una vez solucionada a la norma, a las consiguientes normalidad y funcionalidades previas, como si no hubiera pasado nada, como si sólo fuese un pequeño y puntual paréntesis en un orden social preexistente y persistente. En este sentido, como nos recuerda Jordi Moreras (2008), no se trata de esconder el conflicto (lo que no serviría más que para posponerlo y agravarlo) sino de afrontarlo, aceptando que los conflictos revelan pactos latentes que se buscan cambiar, y por tanto, considerándolo como un momento idóneo para encarar y orientar los procesos de cambio del cual forma parte.

Otra cuestión que surge tanto del foro como de algunas entrevistas y conversaciones es evitar caer en "lo políticamente correcto", que banaliza las realidades y las alternativas que se les pueden oponer, especialmente al recurrir a tópicos y a eufemizaciones (esto es, a políticas retóricas y biempensantes), pero sobre

todo ser intransigente con lo que Tzvetan Todorov (2008) denomina "lo políticamente abyecto", que se nos presenta bajo la forma del "hablar claro como el agua", del decir las verdades como puños, y que introduce calculadamente el resentimiento y la infamia que niegan la justicia y la solidaridad.

En este sentido, frente a lo políticamente correcto y a lo políticamente abyecto es preciso reinstaurar la complejidad de los fenómenos y de las prácticas sociales, y huir, por tanto, de todo tipo de maniqueísmo. Como nos dice Todorov (2008):

Las dicotomías fáciles entre Ilustración y Tinieblas, mundo libre y oscurantismo, racionalidad y fanatismo, suave tolerancia y ciega violencia nos enseñan más sobre la soberbia de aquellos que recorren a ellas que sobre la complejidad del mundo actual. No tiene el menor mérito preferir el bien al mal cuando es uno mismo quien define el sentido de ambos términos. Si estos campeones de las causas justas desean atraer a los descarriados hacia su ideal, lo que les interesa sobre todo es adoptar la actitud contraria: mostrar que soben ser críticos consigo mismos y valorar en sus interlocutores lo que les acerca a este ideal. Es más virtuoso -y más hábil- separar el precepto de la persona que lo formula. En el caso que nos ocupa, el del islam, basta con recordar que la exigencia de justicia y el reconocimiento de pluralidad son valores que también pertenecen a su tradición. (2008: 282)

Con esta contundencia, Todorov apuesta por el diálogo social y por la reflexión crítica, como prácticas cotidianas; y en cualquier ámbito: también y muy especialmente en el inter- y en el intra-religioso. Y así nos dice:

"Para que el diálogo sea eficaz debe cumplir dos exigencias. Por una parte, debe reconocer que las voces implicadas en el intercambio son diferentes, y no partir del presupuesto de que una de ellas constituye la norma, mientras que la otra se explica como desviación, o retraso, o mala fe. Si no estamos dispuestos a poner en cuestión nuestras propias certezas y evidencias, a colocarnos momentáneamente en la perspectiva del otro -y a constatar que desde ese punto de vista tiene razón-, no puede tener lugar el diálogo. Por otra parte, sin embargo, no puede llegar a resultado alguno si los participantes no aceptan un marco formal común a su discusión, si no se ponen de acuerdo sobre la naturaleza de los argumentos que se admiten y sobre la posibilidad de buscar juntos la verdad y la justicia." (Todorov, 2008: 281)⁵

4. A MODO DE APOSTILLA SOCIOLOGICA

Regresando, para acabar, a las primeras anotaciones de esta ponencia sobre esa herramienta metodológica que hemos dado en llamar *intervención sociológica débil*, queremos volver a insistir en que el interés de ésta está en que incorpora o, mejor, construye en su proceso mismo información, deliberación y participación. Eso la dota de un fuerte potencial. Pero, al mismo tiempo, hay que decir que se trata de una metodología compleja, laboriosa, que requiere tiempo, imaginación y compromisos. Pensamos que es coherente con la *multiplicidad de la acción contenciosa* que, como señalan diversos estudios al respecto, caracteriza las tensiones y confrontaciones sociales en torno a las prácticas religiosas y sus centros de culto (multiplicidad de actores sociales, de intereses, de derechos en juego, de discursos a diferentes escalas, etc.). Ahora bien, es una herramienta que se propone pensar e interactuar desde una perspectiva propiamente política antes que falsamente despolitizada, como a veces intentan imponer las instancias de poder local cuando, temerosas de este tipo de situaciones, las sustraen a todo tipo de debate público y a la posibilidad de una negociación. Y, claro, esto abre una serie de interrogantes a los que no es fácil encontrar respuesta. Dejamos apuntados, y abiertos, dos de ellos: por un lado, ¿quién ha de poner -y quién puede poner- en marcha un proceso de este tipo?, ¿desde qué instancias puede hacerlo?; y, por otro lado, ¿cómo se puede encajar un proceso de investigación participativa y deliberativa con el proceso de elaboración de políticas públicas o de decisión política? En suma, y para formularlo de otro modo ¿hasta qué punto la interpretación e intervención sociológica puede incidir en las dinámicas sociales? Y, en primer lugar, ¿cuáles serán las condiciones -tanto técnicas como sobre todo sociales y políticas- necesarias para ello?

⁵ Al respecto, Rafael Díaz-Salazar afirmaba en un artículo publicado al diario *El País* y titulado "Aprender a ser laicos" (*El País*, 7/12/2009): "Los ciudadanos no religiosos también tienen que aprender a ser laicos. La proclamación de la identidad laica no vacuna contra la intolerancia. El fundamentalismo laicista es tan rechazable como el integrista religioso. Por esto, Régis Debray afirma que hemos de pasar de una laicidad de ignorancia o desprecio del hecho religioso a una laicidad de comprensión y reconocimiento de las aportaciones de las religiones a las culturas. Desde esta posición, se entiende su defensa de una enseñanza laica de la religión en las escuelas públicas y su afirmación de que la libertad religiosa es más que libertad de cultos.

"Hay que superar la concepción de la religión como un asunto privado que no ha de tener ningún papel en los debates sociopolíticos y culturales en las democracias. La religión es una cuestión pública y las confesiones religiosas tienen todo el derecho a participar en estos debates. No debe despreciarse la demanda de sectores cristianos de incrementar la precaución moral a la hora de legislar sobre algunos problemas sociales. Ese mundo es plural y es de justicia reconocer el rol positivo de bastantes comunidades cristianas. Desde la lógica de la laicidad, cabe apelar a una apertura a aportaciones éticas de las religiones, como hizo Aranguren, y una mayor atención a la racionalidad de las convicciones religiosas, como hace Habermas.

"El diálogo entre las diversas culturas cívicas es escaso y este hecho tiene un reflejo en el clima incivil en el que se desarrollan las relaciones políticas. Para revertir esta situación necesitamos aprender la gramática de la laicidad."

BIBLIOGRAFÍA

- Actor, Abraham. (2008). Explaining mosque conflict in Spain: a multi-layered approach. Paper presentado al 1º ISA Forum of Sociology, Barcelona, 5-8 de setiembre.
- Callon, Michel, Lascoumes, Pierre y Barthe, Yannick. (2001). *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. París: Eds. du Seuil.
- De Germain, Annick. (2007). Los desafíos de la gestión local de la diversidad etnoreligiosa en Montreal: el caso de la habilitación de los lugares de culto. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 77, 93-110.
- Díaz Salazar, Rafael. (2009, 7 de diciembre). Aprender a ser laicos. *El País*.
- Dubet, François. (2001). Plaidoyer pour l'intervention sociologique. En D. Vrancken y O. Kutu Olgjerd (Dirs.). *La sociologie et l'intervention. Enjeux et perspectives* (pp. 89-110). Bruxelles: De Boeck Université.
- Moreras, Jordi. (2008). ¿Conflictos por el reconocimiento? Las polémicas en torno a los oratorios musulmanes en Catalunya. En *Foro Inmigración y ciudadanía*, 17 (pp. 53-80). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Moreras, Jordi. (2006). Creencias más allá de las fronteras. Las experiencias religiosas en el contexto migratorio. *Punto de Vista*, 7, 21-46.
- Moreras, Jordi. (2003). *Aportaciones a la gestión de la diversidad. El caso de la presencia musulmana en la provincia de Barcelona*. Barcelona: CRID-Diputación de Barcelona.
- Pascual, Jordi y Rovira, Elena (Coords.) (2008). *Diversitat cultural i globalització: nous reptes per al moviment associatiu*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Rodríguez Gabarrón, Luis y Hernández Landa, Libertad. (1994). *Investigación participativa*. Cuadernos metodológicos, 10. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sennett, Richard. (2003). *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama.
- Todorov, Tzvetan. (2008). *El miedo a los bárbaros. Más allá del choque de civilizaciones*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Touraine, Alain. (1973). *Production de la société*. Paris: Eds. du Seuil.
- Vrancken, Didier y Kutu, Olgjerd (Dirs.). (2001). *La sociologie et l'intervention. Enjeux et perspectives*. Bruxelles: De Boeck Université.
- Yuan, Shen. (2007). "Intervention forte" et "intervention faible": deux voies d'intervention sociologique. *Cahiers internationaux de Sociologie*, CXXII, 73-104.